



**Superintendencia
Financiera de Colombia**

**CARTA CIRCULAR 43 DE 2024
(9 de julio de 2024)**

Señores

REPRESENTANTES LEGALES Y REVISORES FISCALES DE LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTIA

Referencia: Rentabilidad mínima obligatoria de los portafolios de corto y largo plazo de los fondos de cesantía y de los tipos de fondos de pensiones obligatorias conservador, moderado, de mayor riesgo y especial de retiro programado.

Apreciados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 52 de la Ley 1328 de 2009, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantía deberán garantizar a los afiliados una rentabilidad mínima para cada uno de los tipos de fondos de pensiones obligatorias y portafolios de los fondos de cesantías, la cual será determinada por el Gobierno Nacional.

En cumplimiento de lo anterior, los artículos 2.6.5.1.1 y 2.6.9.1.7 del Decreto 2555 de 2010, establecen que corresponde a la Superintendencia Financiera de Colombia calcular y divulgar una rentabilidad mínima obligatoria para cada uno de los tipos de fondos de pensiones obligatorias y portafolios de los fondos de cesantía, en los términos señalados en dicho decreto.

De igual forma, los artículos 2.6.5.1.5 y 2.6.9.1.5 del referido Decreto 2555 determinaron que el cumplimiento de la rentabilidad mínima obligatoria para cada uno de los tipos de fondos de pensiones obligatorias y portafolios de los fondos de cesantía será verificado mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia, para los períodos de cálculo establecidos en los artículos 2.6.5.1.4 y 2.6.9.1.4 del citado Decreto 2555.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Superintendencia se permite informar:

	Efectivo Anual
Rentabilidad mínima obligatoria del portafolio de corto plazo de los fondos de cesantía para el período del 31 de marzo de 2024 al 30 de junio de 2024	8.12%
Rentabilidad mínima obligatoria del portafolio de largo plazo de los fondos de cesantía para el período del 30 de junio de 2022 al 30 de junio de 2024	8.14%
Rentabilidad mínima obligatoria para el tipo de fondo conservador para el período del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2024	4.49%
Rentabilidad mínima obligatoria para el tipo de fondo moderado para el período del 30 de junio de 2020 al 30 de junio de 2024	6.28%
Rentabilidad mínima obligatoria para el tipo de fondo de mayor riesgo para el período del 30 de junio de 2019 al 30 de junio de 2024	4.66%
Rentabilidad mínima obligatoria para el tipo de fondo especial de retiro programado para el período del 30 de junio de 2020 al 30 de junio de 2024	5.69%



**Superintendencia
Financiera de Colombia**

Cordialmente,


INGRID MAGALY MUNETONES SUÁREZ
SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA PENSIONES (E)
411000

SESP Elaboró: SESP
HDVM Revisó: HDVM
IMMS Aprobó: IMMS

**CALCULO RENTABILIDAD MINIMA
PARA EL PERIODO DEL 30 DE JUNIO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2024
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - ESPECIAL DE RETIRO PROGRAMADO**

FONDO RENTABILIDAD AL CIERRE

PORVENIR	9,83%
PROTECCION	9,16%
SIKANDA	8,89%
COLFONDOS	8,57%

RENTABILIDAD PROMEDIO PONDERADA ▶▶▶ 9,21%

	30 DE JUNIO DE 2020 A 30 DE JUNIO DE 2021	30 DE JUNIO DE 2021 A 30 DE JUNIO DE 2022	30 DE JUNIO DE 2022 A 30 DE JUNIO DE 2023
RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL DEL :	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL DEL :	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL DEL :	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL DEL :
RENTABILIDAD PONDERADA	RENTABILIDAD PONDERADA	RENTABILIDAD PONDERADA	RENTABILIDAD PONDERADA
INDICE AGREGADO DE RENTA VARIABLE LOCAL - IARVL(COLCAP 56,41% / SAP 43,59%)	INDICE AGREGADO DE RENTA VARIABLE LOCAL - IARVL(COLCAP 53,20% / S&P 46,80%)	INDICE AGREGADO DE RENTA VARIABLE LOCAL - IARVL(COLCAP 50,00% / S&P 50,00%)	INDICE AGREGADO DE RENTA VARIABLE LOCAL - IARVL(COLCAP 50,00% / S&P 50,00%)
13,32%	9,28%	-14,54%	-14,54%
ACCIONES EMISORES NACIONALES Y FONDOS DE INVERSION COLECTIVA REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS LOCALES	ACCIONES EMISORES NACIONALES Y FONDOS DE INVERSION COLECTIVA REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS LOCALES	ACCIONES EMISORES NACIONALES Y FONDOS DE INVERSION COLECTIVA REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS LOCALES	ACCIONES EMISORES NACIONALES Y FONDOS DE INVERSION COLECTIVA REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS LOCALES
7,92%	7,16%	6,71%	6,71%
ACCIONES EMISORES EXTRANJEROS, FONDOS DE INVERSION INTERNACIONALES REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS Y ACTIVOS ALTERNATIVOS DEL EXTERIOR	ACCIONES EMISORES EXTRANJEROS, FONDOS DE INVERSION INTERNACIONALES REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS Y ACTIVOS ALTERNATIVOS DEL EXTERIOR	ACCIONES EMISORES EXTRANJEROS, FONDOS DE INVERSION INTERNACIONALES REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS Y ACTIVOS ALTERNATIVOS DEL EXTERIOR	ACCIONES EMISORES EXTRANJEROS, FONDOS DE INVERSION INTERNACIONALES REPRESENTATIVOS DE INDICES ACCIONARIOS Y ACTIVOS ALTERNATIVOS DEL EXTERIOR
12,31%	15,25%	15,98%	16,33%
37,08%	-9,49%	15,98%	16,33%
COLTES UVR	COLTES UVR	COLTES UVR	COLTES UVR
4,89%	0,46%	25,81%	25,81%
DEMAS INVERSIONES ADMISIBLES	DEMAS INVERSIONES ADMISIBLES	DEMAS INVERSIONES ADMISIBLES	DEMAS INVERSIONES ADMISIBLES
79,77%	77,59%	76,96%	76,96%
3,90%	0,36%	0,36%	0,36%
9,52%	9,52%	-0,43%	-0,43%
RENTABILIDAD PONDERADA 2020 A 2021	RENTABILIDAD PONDERADA 2021 A 2022	RENTABILIDAD PONDERADA 2022 A 2023	RENTABILIDAD PONDERADA 2022 A 2023
9,52%	9,52%	-0,43%	-0,43%
SUMA RENTABILIDAD PROMEDIO PONDERAD	SUMA RENTABILIDAD PROMEDIO PONDERAD	SUMA RENTABILIDAD PROMEDIO PONDERAD	SUMA RENTABILIDAD PROMEDIO PONDERAD
35,95%	35,95%	35,95%	35,95%
RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL	RENTABILIDAD EFECTIVA ANUAL
8,76%	8,76%	8,76%	8,76%
RENTABILIDAD DISKINUIDA EN 35%	RENTABILIDAD DISKINUIDA EN 35%	RENTABILIDAD DISKINUIDA EN 35%	RENTABILIDAD DISKINUIDA EN 35%
5,69%	5,69%	5,69%	5,69%
RENTABILIDAD MENOS 3%	RENTABILIDAD MENOS 3%	RENTABILIDAD MENOS 3%	RENTABILIDAD MENOS 3%
5,76%	5,76%	5,76%	5,76%
RENTABILIDAD MINIMA	RENTABILIDAD MINIMA	RENTABILIDAD MINIMA	RENTABILIDAD MINIMA
5,69%	5,69%	5,69%	5,69%